

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2813



Fecha de ingreso:14-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-11-2024

Folio:2024-2813

Certificado de ingresos:



[Signature]
VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RUBIO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-015-00004-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RUBIO

Domicilio: CALL 21 518 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.54	111.41	37.56	AZOTEA, COCHERA Y VOLADOS	17,366.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.54	111.41	37.56		496.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	5,209.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.54	111.41	37.56		496.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	79.54	111.41	37.56		1,736.65
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTOS MONTO			238.62	334.23	112.68		\$ 25,305.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTOS MONTO

1604 MARIA LUISA VARGAS GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2024 12:21:39

Usuario: ASALAZAR

Dirección: null

302c0214683730ae5ff5afc180f5617db57bbd7981af4e02021459d98e108610eba7588e23de35ec9003095d3d61